

Consultoría para la realización del “Análisis de Diagnóstico de los programas Estatales del Desarrollo Social”

(Programa de Difusión de la Cultura
Ambiental)

Entregable 1. Propuesta metodológica

Diciembre de 2019

I. OBJETIVO

Esta propuesta metodológica corresponde al entregable número uno del contrato no. DAS/145/2019 del gobierno del Estado de Morelos, respecto a la elaboración de documento diagnóstico para el Programa de Difusión de la Cultura Ambiental. De conformidad con las bases de dicho contrato, la metodología es específica para el programa en cuestión en función del tiempo que lleva operando, la disponibilidad de documentos de evaluación de dicho programa con que ya cuenta la Comisión Estatal de Evaluación en el Estado (COEVAL) y la información que se pueda obtener durante el desarrollo de los trabajos.

II. METODOLOGÍA PROPUESTA

De manera análoga a las políticas públicas y con base en la metodología de Matriz de Marco Lógico (MML), el Programa de Difusión de la Cultura Ambiental que implementa el gobierno del Estado de Morelos debe responder a un problema en particular, el cual, a través de la implementación de éste, el gobierno estatal puede revertir. En este sentido, adquiere particular relevancia definir el "Árbol del Problemas" y el "Árbol de Objetivos" del mismo. Por lo anterior, el equipo consultor realizará lo siguiente:

- Identificar, definir y dimensionar las diferentes problemáticas que el Programa de Difusión de la Cultura Ambiental atiende, considerando toda la información disponible, tanto interna (proveniente del área responsable del programa) como externa (proveniente de la investigación del equipo consultor).
- Identificar, definir y dimensionar las causas y efectos o consecuencias de las problemáticas que atiende el Programa de Difusión de la Cultura Ambiental, y aquellas otras identificadas como cercanas y relevantes, tomando en cuenta la literatura y experiencias previas, nacionales e internacionales.
- Identificar, definir, cuantificar y caracterizar a la población potencial y a la población objetivo del Programa de Difusión de la Cultura Ambiental, utilizando toda la información disponible (interna y externa).
- Analizar la cohesión, complementariedad y sinergias del Programa de Difusión de la Cultura Ambiental y su alineación con los objetivos estratégicos y documentos rectores de la planeación nacional y estatal, aplicables.
- Con base en la identificación de los problemas, sus causas y efectos, valorar e identificar si la estrategia general de intervención del Programa

de Difusión de la Cultura Ambiental es la más adecuada y en su caso, proponer alternativas para mejorarla.

La estructura del documento que se propone es la que se indica en el Anexo 1 y el proceso de abordaje (elaboración) será el siguiente:

1. Como primer actividad se llevará a cabo una reunión entre el equipo consultor, personal del COEVAL y el enlace del Programa. El propósito de la misma será presentar al equipo consultor y poner a consideración de los participantes la dinámica y tiempos para la realización del Diagnóstico. En su caso, esta reunión servirá también para solventar dudas o inquietudes respecto a la elaboración del documento.
2. Posterior a la reunión inicial y una vez que el equipo consultor realice una revisión de los documentos del programa disponibles: Cuestionario Único para el Análisis de Programas Sociales (CUAPS), documento diagnóstico, Matriz de Indicadores de Resultados y árboles de problemas y de objetivos, respectivamente, entre otros, se enviará un cuestionario al enlace del programa para obtener información a detalle del mismo. En el Anexo 2 de este documento se desglosan el tipo de preguntas enviadas.
3. Con base en la información recibida a través del cuestionario, tomando en cuenta la información disponible del programa y de acuerdo a la literatura y evidencia empírica, como segundo entregable, el equipo consultor elaborará una propuesta de árboles de problemas y objetivo, y una propuesta de definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, mismas que serán enviada al personal del Coeval y del programa para sus comentarios. De forma complementaria, el equipo consultor llevará a cabo un taller de trabajo con personal del programa y del Coeval para presentar y discutir la propuesta de árboles de problemas/soluciones y definición de poblaciones (potencial, objetivo y atendida). El taller será conducido por el equipo consultor, bajo el siguiente esquema:
 - a. Presentación del equipo consultor.
 - b. Presentación del resto de los asistentes.
 - c. Breve explicación de la metodología de Marco Lógico.
 - d. Exposición por parte del equipo consultor de la propuesta de árboles de problemas, objetivos y poblaciones potencial, objetivo y atendida.
 - e. Discusión sobre la propuesta con el propósito de integrar las observaciones que los enlaces del programa y del Coeval tengan sobre la misma.

- f. Elaboración y acuerdo de versión finales de árboles y definiciones de los tres tipos de poblaciones.
4. Con base en la propuesta acordada de árboles de problemas y de objetivos, el equipo consultor procederá a elaborar el tercer entregable: la propuesta de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), tratando de seguir el siguiente esquema:
- Intercambiar perspectivas y experiencias previas entre funcionarios estatales y del equipo consultor respecto a cada componente del Programa de Difusión de la Cultura Ambiental que el gobierno de Morelos implementa, de manera tal que ambas posturas (interna y externa) se complementen entre sí y permitan definir de una manera adecuada los elementos constitutivos de la MIR, apoyados siempre en la teoría y en los datos disponibles.
 - Aprovechar los elementos desarrollados previamente por el gobierno estatal en materia de monitoreo de sus programas y políticas para la estructuración de la MIR.
 - Definir los objetivos en los cuatro niveles de los resúmenes narrativos del Programa de Difusión de la Cultura Ambiental.
 - Proponer los indicadores necesarios en cada nivel del Programa de Difusión de la Cultura Ambiental, en los cuales se considerarán indicadores prioritarios por su carácter de estratégicos y de resultados (comúnmente encontrados en los niveles de Fin y Propósito de las MIR).
 - Complementar cada indicador (particularmente los estratégicos) con sus fichas técnicas, las cuales incluirán al menos lo siguiente: método detallado de cálculo, frecuencia de medición factible, unidad de medida, supuestos adecuados y metas retadoras y factibles de acuerdo a las frecuencias de medición definidas y a la información histórica disponible.
 - Presentar de manera estructurada los niveles de objetivos y los indicadores de la MIR del Programa de Difusión de la Cultura Ambiental, preservando los principios de lógica vertical y horizontal de la MML.
 - Articular de manera adecuada y de acuerdo a la MML, el diagnóstico previamente definido (particularmente los problemas, causas y efectos) con la MIR del programa, de manera tal que esquemáticamente se aprecie el vínculo que tienen los problemas identificados con el mecanismo de intervención implementado por el gobierno estatal.
5. Para la revisión y validación de la MIR propuesta, el equipo consultor procederá de la misma manera que con las propuestas de árboles de problemas, objetivos y poblaciones potencial, objetivo y atendida, es decir,

se organizará un taller de trabajo con personal del programa y del Coeval para presentar y discutir la propuesta de MIR. El taller será organizado y conducido por el equipo consultor, bajo el siguiente esquema:

- a. Presentación del equipo consultor.
 - b. Presentación del resto de los asistentes.
 - c. Breve explicación de la metodología de Marco Lógico.
 - d. Exposición por parte del equipo consultor de la propuesta de MIR.
 - e. Discusión sobre la propuesta con el propósito de integrar las observaciones que los enlaces del programa y del Coeval tengan sobre la misma.
 - f. Elaboración y acuerdo de la versión final de la MIR.
6. Una vez que el equipo consultor cuente con la validación de los árboles de problemas, objetivos, definición de los tres tipos de población y la Matriz de Indicadores para Resultados, procederá a integrar y elaborar el documento final (cuarto entregable), de acuerdo a lo indicado en el Anexo 1 de este documento.

Para todo lo anteriormente descrito se llevará a cabo trabajo de campo y trabajo de gabinete. El trabajo de campo comprenderá una interacción con las autoridades responsables del programa para solicitar información adicional a la publicada en el portal de la COEVAL, aplicar un cuestionario al responsable del programa o a quien sea designado para ello y en caso de ser necesario, un taller de trabajo para acordar las versiones finales de los componentes más relevantes del diagnóstico. El trabajo de gabinete buscará, por una parte, recopilar y analizar la información que permita entender el contexto del programa. Por otro lado, se revisará, cuando aplique, los documentos de evaluación con que ya cuenta el programa para determinar su congruencia y precisión.

III. CRONOGRAMA PROPUESTO

Para la realización de los trabajos indicados en el apartado II de este documento, se propone el siguiente plan de trabajo:

TABLA 1. PLAN DE TRABAJO DETALLADO

Tabla 1. Plan de trabajo detallado para la realización del diagnóstico del Programa										
Actividad	Periodo de ejecución								Responsable	
	Noviembre		Diciembre				Enero			
	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2		
Reunión inicial con los operadores del programa y personal del Coeval										Equipo consultor
Envío de cuestionario y solicitud de información a los enlaces de programa										Equipo consultor
Respuesta al cuestionario y compilación de información solicitada										Enlace del programa
Elaboración y envío del primer borrador, incluye: introducción, antecedentes, marco jurídico y árbol de problemas y objetivos, respectivamente										Equipo consultor
Comentarios al primer borrador por parte de los enlaces de programas										Equipo consultor
En caso de ser necesario, talleres de trabajo o reuniones de trabajo para afinar primer borrador										Consultores y programa
Elaboración y envío del segundo apartado del diagnóstico. Incluye: Descripción de los bienes y servicios del programa y cobertura										Equipo consultor
Comentarios al segundo borrador por parte de los enlaces de programas										Enlace del programa
Elaboración de la versión final del diagnóstico con todos sus apartados										Equipo consultor
Revisión y vobo a la versión final del diagnóstico										Coeval y enlace del programa

ANEXO 1. Estructura propuesta para la elaboración del Diagnóstico del Programa de Difusión de la Cultura Ambiental.

1. Introducción

Una cuartilla, describirá el contenido y características relevantes del problema público, bienes y servicios que produce el programa, la población objetivo, la unidad ejecutora del programa y la contribución a las metas y objetivos del desarrollo social en su ámbito de competencia.

2. Antecedentes que enmarcan al programa

Se expone de manera general la justificación del programa. Por ende, los antecedentes que enmarcan el programa contendrán: la Identificación y evolución del problema, donde se haga explícito el desarrollo y relevancia del programa; la experiencia de atención, donde se hará un recuento de políticas públicas, en el ámbito nacional o internacional, que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema señalando sus logros, fallos y resultados. El objetivo de esta sección será validar el análisis de las causas y consecuencias del problema e incorporar en el diseño de la intervención los elementos exitosos de otras estrategias; y finalmente, un árbol de problemas, que se presenta como una estructura causal que muestra de manera explícita las causas estructurales, intermedias y efectos del problema que el programa atiende, de forma esquemática.

2.1. Identificación del problema publico

2.2. Evolución del problema público

2.3. Estado actual del problema público

2.4. Experiencias de atención

2.5. Árbol de problemas

3. Marco jurídico

En este apartado se especificará la alineación y congruencia al respecto de las atribuciones de la dependencia para ejecutar el programa social, así como la identificación de la alineación en su caso, del programa a las metas u objetivos descritos en el Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial y/o a las metas de los Objetivos de la Agenda 2030.

3.1. Alineación y/o vinculación al Plan Nacional de Desarrollo

3.2. Alineación y/o vinculación al Plan Estatal de Desarrollo

3.3. Alineación y/o vinculación al Plan Sectorial/especial de Desarrollo

- 3.4. Alineación y/o vinculación a la Ley de Desarrollo Social
- 3.5. Alineación y/o vinculación a las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030
- 3.6. Alineación al Reglamento interior de la Dependencia ejecutora del programa

4. Objetivos

Con base en el árbol de problemas, se presentará un árbol de objetivos en el que los efectos negativos del problema se convierten en fines y las causas que lo originan en medios para lograr estos últimos. Esta sección permitirá la definición de objetivos en torno al problema planteado y la determinación de aquellos que se pretende lograr con la intervención.

4.1. Árbol de objetivos

Derivado del árbol de objetivos, esta sección delimitará los objetivos específicos a los cuales habrá de enfocarse la intervención.

5. Descripción de los Bienes o servicios del programa

En este apartado se presentará el diseño del programa atendiendo a la congruencia de la propuesta con la información proporcionada en las secciones previas del diagnóstico; para ello se definirán: procedimientos y acciones para operar el programa, tipo de intervención, etapas de la intervención, metas de corto y mediano plazo, duración del programa, recursos considerados para su operación y la matriz de indicadores de resultados del programa.

5.1.1. Estrategias

5.1.2. Metas

5.1.3. Vigencia y temporalidad

5.1.4. Recursos

5.1.5. Matriz de indicadores de Resultados

6. Cobertura

El objetivo de este apartado es proveer información que permita ratificar o identificar el área de intervención del programa y las características socioeconómicas de la población que atiende con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de la población.

6.1. Población potencial

6.2. Población objetivo

6.3. Población atendida

6.4. Frecuencia de actualización de la población objetivo

7. **Glosario**

En este apartado se definirá y/o especificará el significado de siglas, acrónimos, abreviaciones y/o conceptos presentes en el documento diagnóstico.

Anexo 2. Cuestionario para el enlace del Programa de Difusión de la Cultura Ambiental.

- Indicar fecha de inicio del programa, y señalar cuales han sido los principales cambios de diseño (población atendida, apoyos que entrega, objetivos, actores que intervienen en su implementación, etc) que ha sufrido en los últimos cinco años. (formato Word)
- Enviar las reglas de operación o lineamientos vigentes. En caso de que el programa no tenga, indicar el objetivo general del programa, los objetivos específicos, la cobertura (población atendida), los tipos y montos de apoyo, así como los grupos poblacionales que atiende y los criterios de elegibilidad (cómo se determina a qué personas o grupos se apoya y a cuáles no) de la misma. (formato Word)
- Describir a detalle cada uno de los tipos de apoyo con que cuenta el programa, señalando sus características y temporalidad de entrega. (formato Word)
- En caso de que las reglas de operación estén en proceso de modificación/actualización, de forma resumida y en bullets, favor de indicar los principales cambios respecto a las vigentes, especialmente aquellos que tengan que ver con cambios en los objetivos del programa, su cobertura, el tipo y montos de apoyos que otorga y en los grupos poblacionales que atiende. (formato Word)
- Si adicional a las reglas de operación existen manuales de operación o procedimientos relacionados con la operación del programa, también proporcionarlos. (formato Word)
- Enlistar las leyes, normas y procedimientos aplicables al programa, tanto federales, estatales o en su caso, municipales. (formato Word o PDF)
- En caso de que algún componente, tipo de apoyo o grupo poblacional esté indicado en las reglas de operación del programa o contemplado en su diseño no se ejecute/entregue, favor de indicarlo, precisando las razones. (formato Word)
- En caso de que el programa haya realizado un ejercicio de elaboración de árbol de problemas y objetivos, indicar si están de acuerdo con éstos o se tienen comentarios respecto a su contenido, principalmente si hay algunas causas, efectos, medios o fines con los cuales no están de acuerdo o algunos que se discutieron pero no se incluyeron. (formato Word o PDF)
- En el caso de que el programa cuente con una MIR, indicar si se tienen comentarios respecto a su contenido, principalmente respecto a los supuestos utilizados y a los indicadores incluidos. En cuanto estos últimos, proporcionar los datos (últimos cinco años) de los indicadores para los

cuales se tenga información, desglosado de acuerdo a la periodicidad indicada para su cálculo. (formato Word)

- Proporcionar lineamientos vigentes para la elaboración de la MIR en Morelos. (formato Word o PDF)
- Respecto a los tipos y montos de apoyo, indicar si estos han variado en los últimos cinco años. Si es el caso, indicarlo de manera precisa para cada tipo y monto de apoyo. (formato Word)
- En cuanto a los beneficiarios, proporcionar las estadísticas por tipo de beneficiario (individuo, familia, comunidad, etc) para los últimos cinco años, tomando en cuenta la periodicidad con que se entregan, ejemplo, si se entregan cada dos meses, la información deberá venir desglosada bimestralmente para los últimos cinco años. (formato Excel)
- Si el programa cuenta con registros de su demanda de apoyos o solicitudes realizadas en los últimos 3 años, proporcionar dicha información, ya que esto será de utilidad para estimar las poblaciones potencial y objetivo. (formato Excel)
- Por último, proporcionar el presupuesto del programa, general y si es posible, desglosado por componente, tipos de apoyo o población beneficiaria. (formato Word)
- Respecto de las experiencias de atención similares en México y a nivel nacional, proporcionar información de aquellas intervenciones públicas que se tengan identificadas. (formato Word)